

SEGUIMIENTO A:		Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI –SIGEP Contratistas			
CORRESPONDIENTE AL MES DE: Julio		DE:		2020	
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó para las actividades adelantadas por la dependencia responsable para el mes de Junio de 2020				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo con corte al 30 de Junio de 2020	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				X	No aplica.
Documentos soportes		X			Correos electrónicos remitidos por el Grupo de Contratos los días 26 y 30 de junio de 2020, por medio de los cuales informa a la Oficina de Control Interno los avances desarrollados durante el mes de Junio frente al plan de mejoramiento propuesto.
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X		Con corte al 30 de junio de 2020 y de forma previa a la solicitud de informacion que habitualmente la Oficina de Control Interno remite a las dependencias, solicitando se informen los avances de las acciones vinculadas a Planes de Mejoramiento, el Grupo de Contratos remite via correo electronico los avances del Plan de Mejoramiento SIGEP - CONTRATISTAS.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	
Desarrollo del Seguimiento:	*Frente a las acciones de mejoramiento vinculadas al Plan de Mejoramiento "SIGEP CONTRATISTAS" el Grupo de Contratos, remitió a la Oficina de Control Interno correos electrónicos los días 26 y 30 de junio de 2020 en los cuales informa lo siguiente:				
	1. Se copia a la OCI en correo electronico 26/06/2020 remitido por el Grupo de Contratos en el cual se informa lo siguiente:				
	La presente con el fin de informar que revisada su hoja de vida en el SIGEP, el día de hoy 26 de Junio de 2020, se evidencia que ud a la fecha, no ha certificado la actualización de su hoja de vida en la mencionada plataforma, por lo que en virtud a lo establecido en el decreto ley 019 de 2012 “ARTICULO 227. REPORTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación deservicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.”				
	Por lo anterior y en aras de ponerse al día con el SIGEP y acatar la norma, así como cumplir el plan de mejoramiento frente al hallazgo realizado por la oficina de Control Interno del MINCIT, cuyo plazo vence el 30 de Junio de 2020, es necesario que en el menor tiempo posible ingrese con su usuario y contraseña y en la ventana de experiencia laboral coloque el chulo en el aparte que dice “ CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE MI HOJA DE VIDA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA”, y posteriormente guarda lo realizado dando clic en el logo del diskette que aparece allí.				
	2. Correo electronico del 30/06/2020 el Grupo de Contratos informa lo siguiente:				
Observaciones	De manera atenta envio a usted, el informe final con el cumplimiento de las acciones adelantadaas del Plan de Mejoramiento derivado de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – SIGEP Contratistas.				
	En el mismo correo se adjunto archivo excel en el cual se relacionan doscientos cincuenta (250) registros de los cuales doscientos treinta y nueve (239) figuran como actualizado y los restantes once (11) figuran en estado de pendiente.				
	Adicionalmente en los contratos de prestacion de servicios se vinculo la obligacion de actualizar las hojas de vida en SIGEP.				
	3. Correo electronico de alcance al correo del 30/06/2020 remitido por el Grupo de Contratos:				
	A respecto de los once (11) contratistas que no habian actualizado la hoja de vida informan lo siguiente: ocho (8) no actualizaron, uno (1) actualizo, uno (1) esta en proceso de vinculacion, uno (1) no presta sus servicios en MinCIT mas figura en SIGEP.				
Por lo anterior con el presente seguimiento se da por culminado el plan de mejoramiento propuesto por el Grupo de Contratos.					

Generó plan de mejoramiento: Si ☐ No ☒	No. Observaciones:
ELABORADO POR: <u>FREDY ANDRÉS GARCÍA HERNÁNDEZ</u> <i>Profesional Universitario</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).</i>	APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> <i>Jefe Oficina de Control Interno</i> <i>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT).</i> FECHA DE APROBACIÓN: 25 de julio de 2020